

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asuntos Sindicales

#### SINDICATO PROVINCIAL DE COMISIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE BARCELONA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 14 del mes de diciembre de 1977, ha sido depositada la documentación del «Sindicato Provincial de Comisiones de la Administración Pública de Barcelona», integrada en la «Federación Sindical de Comisiones de la Administración Pública», de ámbito provincial, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, todos los trabajadores de la Administración Pública de Barcelona, siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Burán García, don Albert Riba Cañardo y don José Luis Marín Pérez.

#### SINDICATO PROVINCIAL DE COMISIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE VIZCAYA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 14 del mes de diciembre de 1977, ha sido depositada la documentación del «Sindicato Provincial de Comisiones de la Administración Pública de Vizcaya», integrada en la «Federación Sindical de Comisiones de la Administración Pública», de ámbito provincial, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, todos los trabajadores de la Administración Pública de Vizcaya, siendo los firmantes del acta de constitución don Pablo Maneros Aguinagalde, doña Flor Gutiérrez Fernández, doña Rosario Sarasola Manich, doña Rosa María Díez Rodríguez y don Antonio Zúñiga Lagares.

#### SINDICATO PROVINCIAL DE COMISIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE CORDOBA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 14 del mes de diciembre de 1977, ha sido depositada la documentación del «Sindicato Provincial de Comisiones de la Administración Pública de Córdoba», integrada en la «Federación Sindical de Comisiones de la Administración Pública», de ámbito provincial, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, todos los trabajadores de la Administración Pública de Córdoba, siendo los firmantes del acta de constitución don José Garrido Romero, don Antonio Márquez Moreno, don Antonio Labrador Cabezas, don Diego Ruiz Alcubilla, don Joaquín Montijano Morillas y don Francisco Roldán Muñoz.

#### SINDICATO PROVINCIAL DE COMISIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE GUADALAJARA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 14 del mes de diciembre de 1977, ha sido depositada la documentación del «Sindicato Provincial de Comisiones de la Administración Pública de Guadalajara», integrada en la «Federación Sindical de Comisiones de la Administración Pública», de ámbito provincial, cuyos ámbitos territorial y provincial son: Provincial, todos los trabajadores de la Administración Pública de Guadalajara, siendo los firmantes del acta de constitución don Jacob Peregrina, don Angel García, doña Rosa Sánchez, doña Esther González y doña María José Magro.

#### SINDICATO PROVINCIAL DE COMISIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE GUIPUZCOA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 14 del mes de diciembre de 1977, ha sido depositada la documentación del «Sindicato Provincial de Comisiones de la Administración Pública de Guipúzcoa», integrada en la «Federación Sindical de Comisiones de la Administración Pública», de ámbito provincial, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, todos los trabajadores de la Administración Pública de Guipúzcoa, siendo los firmantes del acta de constitución doña Isabel Bermejo Ruiz y don José María García González.

#### SINDICATO PROVINCIAL DE COMISIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE GRANADA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 14 del mes de diciembre de 1977, ha sido depositada la documentación del «Sindicato Provincial de Comisiones de la Administración Pública de Granada», integrada en la «Federación Sindical de Comisiones de la Administración Pública», de ámbito provincial, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, todos los trabajadores de la Administración Pública de Granada, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Vaquero del Pozo, don Francisco Fernández Fernández y doña Amelia Romacho Ruz.

#### SINDICATO PROVINCIAL DE COMISIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE MURCIA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 14 del mes de diciembre

de 1977, ha sido depositada la documentación del «Sindicato Provincial de Comisiones de la Administración Pública de Murcia», integrado en la «Federación Sindical de Comisiones de la Administración Pública», de ámbito provincial, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, todos los trabajadores de la Administración Pública de Murcia, siendo los firmantes del acta de constitución doña Magdalena Hidalgo Sandoval y don José Tornero Molina.

#### SINDICATO PROVINCIAL DE COMISIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE ZARAGOZA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 14 del mes de diciembre de 1977, ha sido depositada la documentación del «Sindicato Provincial de Comisiones de la Administración Pública de Zaragoza», integrado en la «Federación Sindical de Comisiones de la Administración Pública», de ámbito provincial, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, todos los trabajadores de la Administración Pública de Zaragoza, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Crespo Hueso, doña Marta Val Jarque y don Antonio Martínez Ruiz.

#### SINDICATO PROVINCIAL DE COMISIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE VALENCIA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 14 del mes de diciembre de 1977, ha sido depositada la documentación del «Sindicato Provincial de Comisiones de la Administración Pública de Valencia», integrado en la «Federación Sindical de Comisiones de la Administración Pública», de ámbito provincial, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, todos los trabajadores de la Administración Pública de Valencia, siendo los firmantes del acta de constitución don Mario Simó Bosca, doña Carmen Saus Mas y don Alberto Ferrer González.

#### SINDICATO PROVINCIAL DE COMISIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE SEVILLA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 14 del mes de diciembre de 1977, ha sido depositada la documentación del «Sindicato Provincial de Comisiones de la Administración Pública de Sevilla», integrado en la «Federación Sindical de Comisiones de la Administración Pública de Sevilla», de ámbito provincial, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, todos los trabajadores de la Administración Pública de Sevilla, siendo el firmante del acta de constitución don Fernando Pacheco Gómez.

**SINDICATO PROVINCIAL  
DE COMISIONES DE LA ADMINISTRACION  
PUBLICA DE SANTANDER**

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 14 del mes de diciembre de 1977, ha sido depositada la documentación del «Sindicato Provincial de Comisiones de la Administración Pública de Santander», integrado en la «Federación Sindical de Comisiones de la Administración Pública», de ámbito provincial, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; todos los trabajadores de la Administración Pública de Santander, siendo los firmantes del acta de constitución don Aurelio R. Diorrego, don Vicente Bertraondo Urrea, don Ramón Cano Sedino, don Enrique Cortazar Morilla y doña Olga Sainz Serrano.

**ASOCIACION SINDICAL  
DE FUNCIONARIOS DE LA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER**

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 14 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios de la Diputación Provincial de Santander», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; todos los empleados, funcionarios, laborales, contratados, cualquiera que sea su situación ad-

**MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO**

**Instituto  
Nacional de Urbanización**

*Información pública del proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Allende Duero» (3.ª fase), de Aranda de Duero (Burgos)*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo ordenado en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la Ley citada anteriormente, aprobado por Real Decreto 1348/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Allende Duero» (3.ª fase), de Aranda de Duero (Burgos).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial de la Vivienda en Burgos, plaza de Alonso Martínez, 7, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

**Comisaría de Aguas**

**CUENCA DEL DUERO**

*Concesión de aguas públicas (C. 7.661)*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Trinidad Boyero García y otro, calle Tirso de Molina, 7, 5.º C, Valladolid.

ministrativa, de la Diputación Provincial de Santander, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco I. Mateo del Peral, don Fermín Sánchez López de Haro, don Gonzalo Martínez Quevedo, don José Ramón Ruiz Martínez, don Antonio García López y don Jesús Coz San Miguel.

**ASOCIACION SINDICAL  
DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS  
TECNICOS, INTERINOS, EVENTUALES  
Y CONTRATADOS EN RÉGIMEN DE DE-  
RECHO ADMINISTRATIVO DEPENDIEN-  
TES DEL ANTIGUO MINISTERIO DE LA  
VIVIENDA Y ORGANISMOS  
AUTONOMOS**

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 14 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, Interinos, Eventuales y Contratados en Régimen de Derecho Administrativo dependientes del antiguo Ministerio de la Vivienda y Organismos Autónomos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; Aparejadores y Arquitectos Técnicos, Interinos, Eventuales y Contratados en régimen de Derecho Administrativo dependientes del antiguo Ministerio de la Vivienda y Organismos Autónomos, siendo los firmantes del acta de constitución don Dionisio Casals Llorente, don Miguel Salillas Ibañez y don Luis Mea-rin Domezain.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 13,27 litros por segundo.  
Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: Alba de Tormes (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 24 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Comisario de Aguas accidental, César Luaces Saavedra.—4.180-D.

**NORTE DE ESPAÑA**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Angulas Aguinaga, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Criadero de angulas.

Cantidad de agua que se pide: 1.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regatas Uxeli y Ametzeko.

Términos municipales en que radicarán las obras: Aranaz (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8 el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de noviembre de 1977.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.071-D.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Iglesias Castro.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 2,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bao.

Término municipal en que radicarán las obras: Coristanco (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 10 de noviembre de 1977.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.088-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales

#### BARCELONA

En este Centro se tramita expediente de extravío de título de Ingeniero Industrial, a instancia de don Javier Crespán Echevoyen, nacido el 31 de marzo de 1943.

El presente anuncio se publica por término de treinta días, al objeto de cumplir lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), pasados los cuales sin reclamación alguna se podrá elevar al Ministerio la documentación correspondiente, en petición de la expedición de duplicado de título.

Barcelona, 30 de septiembre de 1977.—El Secretario, Jordi Bosser Julve.—3.537-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### LERIDA

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: José María Reig Oller.  
b) Referencia: F. 4.060 R.L.T.  
c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de A. T., con derivación a 25 kilovoltios, a E. T. número 77, «Marcus», en término municipal de Solsona.  
d) Características principales:

#### Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 19 de línea Olius-Matadero (F. 479 R.L.).

Final de la línea: E. T. número 77, «Marcus».

Término municipal a que afecta: Solsona.

Tensión de servicio en KV.: 25.  
Longitud en kilómetros: 0,100.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

Estación transformadora 77, «Marcus».

Emplazamiento: Junto Casa Marcus, en término municipal de Solsona.

Tipo: Sin postes, un transformador de 10 KVA., de 23/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 18 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.171-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octu-

bre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: José María Reig Oller.  
b) Referencia: F. 4.058 R.L.T.  
c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de A.T., con derivación a 25 KV., a E. T. «Geli», en término municipal de Solsona.  
d) Características principales:

#### Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 13 de la línea unión estación «F.H.S.A.» con línea Olius-Matadero (F. 2.639 R.L.).

Final de la línea: E. T. número 78, «Geli».

Término municipal a que afecta: Solsona.

Tensión de servicio en KV.: 25.  
Longitud en kilómetros: 0,012.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Estación transformadora:

Estación transformadora «Geli».

Emplazamiento: Junta carretera a San Lorenzo.

Tipo: Interior, un transformador de 100 kilovoltios amperios, de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 18 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.172-D.

#### ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2.º de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.».

Domicilio: Barcelona-8, paseo de Grecia, 132.

Referencia: A. T. 297/77.  
Tensión: 380 KV.

Origen: Línea a 380 KV. Escatrón-Mequinzenza, que se cortará entre los apoyos T-131 y T-132.

Término: SET Aragón.  
Longitud: 172 + 172 metros.

Recorrido: Término municipal de Escatrón.

Finalidad de la instalación: Dar entrada y salida a la SET de Aragón de la línea Escatrón-Mequinzenza.

Presupuesto: 9.383.905 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la provincia» y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 21 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—14.342-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### CADIZ

#### Jefatura Provincial de Industrias Agrarias

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública la petición presentada por «Bodegas Domínguez Ucha, S. L.», para la implantación de un tran de embotellado de vinos comunes, sin la correspondiente instalación de frío.

Ubicación: Jerez de la Frontera.

Capacidad: 2.000 botellas por hora.

Maquinaria: Limpiadora, llenadora, taponadora y etiquetadora.

Presupuesto: 2.036.153 pesetas.

Quienes deseen presentar escrito de alegaciones podrán hacerlo en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la presente publicación.

Cádiz, 7 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial.—6.929-8.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### Subsecretaría

*Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión paso a nivel en el punto kilométrico 4,886 en la línea Pontevedra-Villagarcía y su sustitución por un paso inferior en el punto kilométrico 4,826», en término municipal de Pontevedra*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión paso a nivel en el punto kilométrico 4,886 en la línea Pontevedra-Villagarcía y su sustitución por un paso inferior en el punto kilométrico 4,826», en término municipal de Pontevedra, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Programa de Inversiones del Plan RENFE 1972-1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 28 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 28 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Pontevedra estará a disposición de los propietarios afectados el plano de expropiación.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.—El Subsecretario, Ignacio Bayón Marín.

RELACION QUE SE CITA

Fincas número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>	Linderos
1	Dora Iglesias Barreiro, Pidre (Pontevedra)	223	—	216,85	N., carreteras; S., parcela 285; E., parcela 283; O., Ramón Iglesias.
2	Ramón Iglesias Barreiro, Pidre (Pontevedra)	223	—	611,20	N., carreteras; S. y E., Dora Iglesias; O., Ramón Fuentes.
3	Ramón Fuentes López, Jugilde (Pontevedra)	223	—	191,90	N., carreteras; S., parcela 292; E., Ramón Iglesias; O., Josefina Fernández.
4	Josefina Fernández Ferreira, Lérez (Pontevedra)	223	—	152,35	N., carreteras; S., parcela 282; E., Ramón Fuentes; O., Solita Fernández.
5	Solita Fernández, Lérez (Pontevedra)	223	—	137,50	N., carreteras; S., parcela 292; E., Josefina Fernández; O., María Paz Villaverde.
6	María Paz Villaverde, Lérez (Pontevedra)	223	—	218,25	N., carreteras; S., parcela 293; E., Solita Fernández; O., Rosa Solla.
7	Rosa Solla, Lérez (Pontevedra)	223	—	173,25	N., parcela 295; S., Constante Roite; E., María Paz Villaverde; O., Solita Fernández.
8	Constante Roite, Jugilde (Pontevedra)	223	—	65,00	N., Rosa Solla; S., parcela 293; E., Rosa Solla; O., Solita Fernández.
9	Solita Fernández, Jugilde (Pontevedra)	223	575-a	82,00	N., parcela 295; S., Solita Fernández; E., Rosa Solla; O., Solita Fernández.
10	La misma	223	—	287,00	N., parcela 295; S., parcela 296; E., Solita Fernández; O., Dolores Solla.
11	Dolores Solla, Jugilde (Pontevedra)	223	—	281,00	N., parcela 295; S., parcela 297; E., Solita Fernández; O., camino.
12	Solita Fernández, Jugilde (Pontevedra)	223	—	40,65	N., parcela 300; S., parcela 296; E., camino; O., ferrocarril.
13	María Paz Villaverde, Jugilde (Pontevedra)	223	—	39,00	N., parcela 301; S., parcela 299; E., camino; O., ferrocarril.
14	Dolores Solla, Jugilde (Pontevedra)	223	—	210,00	N., parcela 302; S., parcela 300; E., camino; O., ferrocarril.
15	Pastora Solla, Jugilde (Pontevedra)	179	—	12,90	N., Adelina Solla; S., parcela 588; E., camino y ferrocarril; O., parcela 589.
16	Adelina Solla Rous, Cerponzón (Pontevedra)	179	—	192,75	N., Domingo Castro; S., Pastora Solla; E., camino y ferrocarril; O., parcela 587.
17	Domingo Castro, Pidre (Pontevedra)	179	—	288,00	N., Dolores Solla; S., Adelina Solla; E., parcela 573; O., parcela 585-a.
18	Dolores Solla, Jugilde (Pontevedra)	179	—	280,25	N., parcelas 574 y 577; S., Domingo Castro; E., parcela 573; O., parcela 585.
19	María Paz Villaverde, Jugilde (Pontevedra)	179	—	33,00	N., carreteras; S., Dolores Solla; E., parcela 574; O., Rogelio Iglesias.
20	Rogelio Iglesias Barreiro, Jugilde (Pontevedra)	179	576	192,40	N., carreteras; S., parcela 571; E., parcela 575-b; O., parcela 577.
21	José Pérez Ucha, Jugilde (Pontevedra)	179	577	156,35	N., carreteras; S., parcela 571; E., parcela 576; O., parcela 578.
22	Modesto Tejado López, San Cayetano (Pontevedra)	179	578	152,50	N., carreteras; S., parcela 571; E., parcela 577; O., parcela 579.
23	Virginia Fernández Moldes, Devessa (Pontevedra)	179	579	280,00	N., carreteras; S., parcela 585; E., parcela 578; O., parcelas 583 y 582.

MINISTERIO DE CULTURA  
Subdirección General  
de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS  
PERIODISTICAS

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 748/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Revista de Badalona-R. de B.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones Badalones, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.833, Sección Personas Jurídicas, tomo 39. Domicilio: Calle Canónigo Baranera, número 84, 1.º y 2.º, Badalona (Barcelona). Título de la publicación: «Revista de Badalona-R. de B.».

Lugar de aparición: Badalona (Barcelona).

Periodicidad: Bisemanal.

Formato: 32 por 22 centímetros.

Número de páginas: De 36 a 48.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Pretende llegar a ser un vehículo independiente de comunicación entre todos los badaloneses, a la vez que un instrumento de defensa de los intereses morales y materiales de la ciudad y su comarca. Inspirarán la publicación los más elevados y rectos principios de justicia y convivencia ciudadana, todo ello en el marco de un respeto a las Leyes vigentes. Comprenderá los temas de: Información general de Badalona y su comarca, revista de revistas y diarios, temas deportivos, religiosos, artísticos, culturales, sociales y, en general, todos los que puedan ser de interés en la Localidad y su comarca.

Director: Don Joaquín Perramón Planata, R. O. P. número 2.779.

Esta publicación venía siendo editada bajo el título de «Reforma de Badalona». Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Subdirector general.—4.173-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la «Grupo Cero, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresas cuya inscripción se solicita: «Grupo Cero, S. A.».

Domicilio: Calle Basilica, número 15, Madrid (20).

Consejo de Administración: Presidente, don Manuel Luján Salgado; Vice-

presidente, doña María Encarnación Cor-dón López; Secretario, doña Rocío Velasco Rebolejo; Vocal, doña María de los Angeles Velasco Rebolejo.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.  
Título de la publicación: «18 años».  
Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 225 X 285 mm.  
Número de páginas: 68.  
Precio: 125 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de información general orientada hacia los jó-

venes de edades que oscilan entre los dieciocho y veinticinco años, que pretende no sólo informarles sobre temas de actualidad, sino también formarles de cara a sus ratos de ocio y a su futuro profesional. Comprenderá los temas de información general.

Directora: Doña Consuelo Escobar Castro. R. O. P. número 4.801.

Título de la publicación: «Vida de Perros».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.  
Formato: 210 X 280 mm.  
Número de páginas: 48.  
Precio: 125 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir y orientar sobre todo lo relacionado con el mundo de los animales. Comprenderá los temas de información sobre animales.

Directora: Doña Consuelo Escobar Castro. R. O. P. número 4.801.

Madrid, 17 de diciembre de 1977.—El Subdirector general de Medios de Comunicación.—14.812-C.

## BANCO DE BILBAO

### Dividendo activo

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao ha acordado repartir a todas las acciones en circulación y con cargo a los beneficios del ejercicio 1977 un dividendo activo del siguiente importe:

Dividendo bruto: 31,636 pesetas.  
Impuesto: 4,745 pesetas.  
Líquido: 26,891 pesetas.

Dicho dividendo se devengará y será satisfecho a los señores accionistas en la central y sucursales del Banco de Bilbao a partir del día 2 de enero próximo, previa la oportuna justificación de sus derechos.

Bilbao, 17 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—14.813-C.

## VICTOR SAGI TELEVISION, S. A.

A los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Victor Sagi Televisión, S. A.», comunica que en la Junta extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de diciembre de 1977, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo.

Aprobar la disolución sin liquidación de esta Sociedad y su fusión con «Distribuidora Española de Publicidad, S. A.», así como la transmisión a esta última Sociedad de todo el patrimonio de «Victor Sagi Televisión, S. A.», de forma que la Compañía absorbente, es decir, «Distribuidora Española de Publicidad, S. A.», adquiera en su integridad el activo y el pasivo de «Victor Sagi, S. A.», quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la misma.

Barcelona, 13 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—7.013-13.  
y 3.ª 18-12-1977

## ROHE, S. A.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con el artículo 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de esta Compañía para asistir a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Carretera de Valencia, 5 al 9, Tarragona, el próximo día 10 de enero a las doce horas, con arreglo al siguiente

### Orden del día

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976/77.
- 2.º Nombramiento, si se estima procedente, de censores de cuentas para el ejercicio 1977/78.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de letrado asesor.
- 5.º Asuntos varios.
- 6.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que la reunión anunciada no pudiese celebrarse en primera convocatoria, se procederá conforme a lo establecido por el artículo 54 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de Anónimas.

En relación a lo que determina el artículo 110 del expresado Régimen, se recuerda a los señores accionistas que los documentos a que se refiere el primer punto del orden del día arriba relacionado, estarán a disposición de los mismos en el propio domicilio social a partir de la fecha.

Tarragona, 10 de diciembre de 1977.—P. A. del C. de A., Giovanni Trinca, Secretario.—4.333-D.

## ELECTRONICA DE NAVEGACION, S. A.

### ALICANTE

Luis Miguel Parral García, con documento nacional de identidad número 1.271.200, Presidente del Consejo de Administración de la Compañía mercantil «Electrónica de Navegación, S. A.», con domicilio social en Alicante, calle de Arquitecto Vidal, número 31,

Certifica: Que con fecha 5 de diciembre de 1977, en Junta general universal, se acordó, por unanimidad, y con la asistencia de todos sus accionistas, que de conformidad con los artículos 133 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, la expresada mercantil pase a denominarse «Electrónica de Navegación, Sociedad Limitada».

Lo que firmo en la ciudad de Alicante, a 5 de diciembre de 1977.—14.801-C.  
y 3.ª 19-12-1977

## DISTRIBUIDORA ESPAÑOLA DE PUBLICIDAD, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de diciembre de 1977, se adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la concentración por fusión de las Sociedades «Distribuidora Española de Publicidad, S. A.» y «Victor Sagi Televisión, S. A.», mediante absorción por la primera de la segunda, disolviéndose la Sociedad absorbida, que transmitirá en bloque su patrimonio a «Distribuidora Española de Publicidad, S. A.», la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Barcelona, 13 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—7.014-13.  
y 3.ª 19-12-1977

## CERATONIA, S. A.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con el artículo 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de esta Compañía para asistir a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Carretera de Valencia, 5 al 9, Tarragona, el próximo día 10 de enero a las diez horas, con arreglo al siguiente

### Orden del día

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976/77.
- 2.º Nombramiento, si se estima procedente, de censores de cuentas para el ejercicio 1977/78.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de letrado asesor.
- 5.º Asuntos varios.
- 6.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que la reunión anunciada no pudiese celebrarse en primera convocatoria, se procederá conforme a lo establecido por el artículo 54 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de Anónimas.

En relación a lo que determina el artículo 110 del expresado Régimen, se recuerda a los señores accionistas que los documentos a que se refiere el primer punto del orden del día arriba relacionado, estarán a disposición de los mismos en el propio domicilio social a partir de la fecha.

Tarragona, 10 de diciembre de 1977.—P. A. del C. de A., Giovanni Trinca, Secretario.—4.334-D.

## INSTITUCION CULTURAL MONTAGUT, SOCIEDAD ANONIMA

### VILAFRANCA DEL PENEDES

Amalia Soler, s/n

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Amalia Soler, sin número, de Vilafranca del Penedés, el día 10 de enero de 1978, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y para el día 11 de enero de 1978, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

### Orden del día

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, del balance y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1976-1977.
- 2.º Destino que ha de darse a los resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vilafranca del Penedés, 5 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Rafecas Sabaté.—14.886-C.

## EMPRESA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE CEUTA, S. A.

### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización que le fue conferida en la Junta general de accionistas, celebrada el 27 de junio de 1977, anuncia la ampliación del capital social en 20.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación

de 40.000 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, serie F, números 80.001 al 120.000, ambos inclusive, exigiendo el desembolso del 40 por 100 de su valor nominal en el momento de la suscripción y liberando el 60 por 100 restante con cargo al saldo de la cuenta de regularización Decreto - ley 12/1973, de 30 de noviembre.

Los señores accionistas tendrán derecho preferente de suscripción desde el 20 de diciembre de 1977 al 20 de enero de 1978, en la proporción de una acción nueva por cada dos de las antiguas que posean, mediante la entrega en el acto de la suscripción de dos cupones número 18 y desembolso de la cantidad de 200 pesetas por acción. Sin embargo, los accionistas que lo deseen podrán fraccionar el pago de dicha cantidad en la forma siguiente: 140 pesetas en el acto de la suscripción y 60 pesetas en el período comprendido entre 1 y el 20 de enero de 1978.

Las acciones de esta ampliación de capital participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1978.

Las operaciones de suscripción y desembolso de las nuevas acciones se efectuarán en las oficinas de esta Sociedad (Beatriz de Silva, número 2, Ceuta).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del Consejo de Administración.

Ceuta, 12 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.806-C.

**EDITORIAL TECNIBAN, S. A.**

*Junta general ordinaria*

El Administrador de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1977, a las diecisiete horas, en Madrid (calle de Luis Vélez de Guevara, número 2, segundo), en primera convocatoria, o a la misma hora y lu-

gar, al día siguiente, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente orden del día:

*Junta ordinaria*

- 1.º Informe del ejercicio por el Administrador único.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1976-77.
- 3.º Designación de accionistas censores.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse de nuestra Secretaría General (Relatores, número 1) al menos con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta.

Madrid, 12 de diciembre de 1977.—El Administrador.—7.034-12.

**CALIFORNIA CONSTRUCTORA, S. A.**

*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que por acuerdo tomado por unanimidad por la Junta general extraordinaria universal de accionistas de «California Constructora, Sociedad Anónima», celebrada en Barcelona a 9 de noviembre de 1977, se acordó la reducción de su capital social escriturado de 30 millones de pesetas (24 millones desembolsado y seis millones sin desembolsar), hasta la cifra de 12 millones de pesetas, que se llevará a término:

1. Reducción en seis millones de pesetas del capital escriturado, no desembolsado, por renuncia y condonación de la Sociedad, de igual cifra de dividendo pasivo pendiente para el total desembolsado de las acciones de valor nominal 100.000 pesetas, quedando reducido dicho valor, al efectivo desembolsado de 80.000

pesetas cada una de las 300 acciones nominativas de su total capital.

2. Reducción del capital desembolsado en 12 millones de pesetas, mediante la amortización y reintegro a los accionistas propietarios de las 150 acciones números 61 al 100, ambos inclusive, del 131 al 200, ambos inclusive, del 231 al 250, ambos inclusive, y del 281 al 300, ambos inclusive, de su valor desembolsado de 80.000 pesetas cada una de ellas.

3. Practicada la reducción de capital social, éste quedará representado y dividido en 150 acciones nominativas de 80.000 pesetas cada una de ellas, valor enteramente desembolsado, con un capital de 12 millones de pesetas, enteramente desembolsadas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1977.—«California Constructora, S. A.», el Secretario, Miguel Gil Corominas.—14.688-C.

1.ª 19-12-1977

**GRAN TARAJAL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 3 de enero de 1978, a las diecinueve treinta horas, en la calle Dr. Chil, número 22, de Las Palmas de Gran Canaria, y, si procediere, en segunda convocatoria, el siguiente día 4, en el mismo lugar e igual hora, con el siguiente orden del día:

1.º Informe sobre la situación económica de la Sociedad.

2.º Otorgar los contratos que fueren necesarios o convenientes para garantizar a los avalistas y fiadores de las obligaciones contraídas o que en el futuro contraiga la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Américo Betes Becerra.—14.810-C.

**LA MUTUA DE SEGUROS DE PAMPLONA**

*Balance de situación en 31 de diciembre de 1976*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	9.016.345	Reservas patrimoniales	77.415.639
Valores mobiliarios	120.161.850	Fondo fluctuación valores	30.714.054
Inmuebles	45.978.055	Reservas técnicas legales	28.615.687
Agencias	48.068	Reaseguro cedido	18.134.878
Recibos pendientes de cobro	2.106.208	Saldos pasivos con reaseguradores	3.728.457
Reservas a cargo de reaseguradores	21.485.185	Acreedores diversos	14.609.802
Saldo activo con reaseguradores	3.853.669	Pérdidas y Ganancias	38.681.331
Deudores diversos	2.680.258		
Rentas e intereses pendientes	355.790		
Gastos de constitución	1.363.483		
Mobiliario e instalaciones	2.154.351		
<b>Total</b>	<b>210.098.042</b>	<b>Total</b>	<b>210.098.042</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros	34.589.523	Reservas ejercicio anterior	22.604.988
Gastos generales	11.524.622	Primas del ejercicio	64.752.471
Gastos de producción	3.354.153	Derechos de registro	3.315.093
Contribuciones e impuestos	4.912.080	Derechos de póliza y otros	7.886.379
Reservas técnicas del ejercicio	28.615.687	Producto de fondos invertidos	5.945.474
Amortizaciones	468.128	Beneficios por realizaciones	9.595.515
Quebrantos por realizaciones	310.859	Consercio de Compensación	7.835.335
Consercio de Compensación	7.535.824	Otros abonos no especificados	757.487
Otros adeudos no especificados	345.345	Sumas reintegradas por reaseguro	30.936.223
Primas cedidas al reaseguro	51.813.828	Gastos reintegrados por reaseguro	24.451.994
Reservas ejercicio anterior reaseguro	19.394.844	Reservas a cargo reaseguro	21.485.185
Saldos acreedores	39.681.331		
<b>Total</b>	<b>199.766.334</b>	<b>Total</b>	<b>199.766.334</b>



**COMPANIA DE SEGUROS LA GLORIA, S. A.**  
**ORENSE**

*Balance al 31 de diciembre de 1976*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos .....	14.088	Capital social suscrito .....	1.000.000
Valores mobiliarios .....	733.785	Otras cuentas .....	75.244
Otras cuentas .....	327.371		
<b>Suma .....</b>	<b>1.075.244</b>	<b>Suma .....</b>	<b>1.075.244</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros pagados y otros gastos .....	1.670.789	Primas del ejercicio .....	1.692.781
Saldo acreedor .....	41.028	Intereses .....	19.016
<b>Suma .....</b>	<b>1.711.797</b>	<b>Suma .....</b>	<b>1.711.797</b>

Orense, 31 de diciembre de 1977.—El Director.—4.205-D.

**OTAOLA, S. A.**

En cumplimiento del artículo 186 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general celebrada el día 28 de diciembre de 1972 ha aprobado el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	8.578.192,00
Pérdidas y ganancias .....	4.108.497,53
<b>Total Activo .....</b>	<b>12.686.689,53</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	7.500.000,00
Reservas .....	3.928.497,53
Impuestos pendientes de pago .....	1.258.192,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>12.686.689,53</b>

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

En Bilbao a uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El liquidador, Víctor de Otaola y de la Maza.—14.723-C.

**RONDA DE SEGOVIA, S. A.**

La Sociedad «Ronda de Segovia, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Goya, 47,

por acuerdo de Junta general universal de fecha 27 de junio de 1977 acordó su disolución y liquidación, cuyo balance definitivo, aprobado también por Junta general universal de fecha 1 de julio de 1977 es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	474.553
Gastos de constitución .....	25.447
<b>Total .....</b>	<b>500.000</b>
<b>Capital social .....</b>	<b>500.000</b>
<b>Total .....</b>	<b>500.000</b>

Madrid, 14 de diciembre de 1977.—«Ronda de Segovia, S. A.»—14.722-C.

**COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA**

**LA FELGUERA**

*Dividendo activo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto el reparto de un dividendo activo del cinco por ciento libre de impuestos a cuenta de los beneficios del presente ejercicio de 1977 a todas

las acciones, tanto preferentes como ordinarias, en circulación.

Al importe líquido por acción se llega como sigue:

	Pesetas
Dividendo bruto por acción .....	29,40
Impuesto sobre las rentas del capital .....	4,41
<b>Dividendo neto por acción .....</b>	<b>25,00</b>

El pago se efectuará a partir del próximo día cinco de enero de 1978, en cualquiera de los Bancos Urquijo, Español de Crédito, Hispano Americano y Herro, en la Banca Masaveu y en las oficinas de la Sociedad en La Felguera, contra entrega del cupón número 73.

La Felguera (Oviedo), 12 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.979-5.

**SOCIEDAD ANONIMA CROS**

*Amortización de obligaciones, emisión 1972, de «Electro-Química de Flix, S. A.», Empresa absorbida*

Mediante sorteo celebrado el día 21 del pasado mes de noviembre ante el Notario de esta ciudad don José Luis Mezquita del Cacho han quedado amortizadas las siguientes 5.000 obligaciones de «Electro-Química de Flix, S. A.», emitidas en 30 de noviembre de 1972, según escritura autorizada por el que fue Notario de esta capital don Tomás Caminal Casanovas.

Relación numérica de menor a mayor de las 5.000 obligaciones simples al 9,5395 por 100 y de diez mil pesetas nominales cada una, con cupón número 11 y siguientes, de la firma «Electro-Química de Flix, Sociedad Anónima», Empresa absorbida por «S. A. Cros», declaradas amortizadas por el sorteo celebrado al efecto el día 21 de noviembre de 1977 bajo la fe del Notario de esta capital don José Luis Mezquita del Cacho:

5.364 a 5.863	32.124 a 33.123
18.237 18.736	36.799 37.298
20.927 21.426	46.567 47.066
25.576 26.075	48.787 49.286
28.416 28.915	

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal (pesetas 10.000) y será anunciado oportunamente en la prensa.

Barcelona, 1 de diciembre de 1977.—14.681-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 448 90 00  
(2 líneas) 448 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).